***HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA***

***P R E S E N T E.-***

*El suscrito* ***Omar Bazán Flores****, Diputado de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado, integrante al grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 68 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Chihuahua en relación con el artículo 71 Fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 167 fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para el Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Honorable Representación a presentar* ***Iniciativa con carácter de Punto de Acuerdo a efecto de hacer un llamado y exhorto al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaria de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones URGENTES para preservar los empleos en las Minas de la Región, ante los despidos de trabajadores masivos que se han presentado en Mina Granadeña, perteneciente a la Compañía Minera Frisco; asimismo, se exhorte al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias y suficientes en apoyo de los trabajadores mineros que se van a quedar sin empleo,*** *lo anterior de conformidad con la siguiente:*

***EXPOSICIÓN DE MOTIVOS***

*La emergencia sanitaria por causas de fuerza mayor generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), decretada a nivel nacional por el Consejo de Salubridad del Poder Ejecutivo Federal y publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de marzo de 2020, ha transformado la vida de los mexicanos y por supuesto de los chihuahuenses. El impacto que ha tenido ha transformado la realidad social, política y sobre todo económica del mundo.*

Según las nuevas estimaciones del PNUD, a nivel mundial, el desarrollo humano – entendido como la medida combinada de los niveles de vida, educación y salud del mundo− va camino a descender este año por primera vez desde que se concibió el concepto en 1990. Según lo previsto, esa disminución se dará en la mayoría de los países, y en todas las regiones.

Se calcula que el ingreso per cápita mundial se reducirá en un 4%. El Banco Mundial ha advertido que el virus podría arrastrar a la pobreza extrema a entre 40 y 60 millones de personas este año, y que las regiones de África Subsahariana y Asia Meridional podrían ser las más afectadas.

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que la mitad de la población activa podría perder sus empleos en los próximos meses y que el virus podría costarle a la economía mundial unos US$ 10.000 billones.

*Ahora bien un rubro que de inicio se mostró inconforme por no ser considerado esencial es la minería, máxime su rol de proveedor inicial para la siderurgia, química, farmacéutica, agroindustria y dispositivos médicos.*

*Ahora mismo por ejemplo se conoce de las dificultades que hay para fabricar los inhaladores de asma en GB por la falta de fluorita que se genera en las minas.*

*Retornar es fundamental, y aunque restablecer la producción no será automático, aunado a que se hará con una baja capacidad por las medidas sanitarias y el golpe que la crisis ya generó en la demanda, y aunque aún no hay pronóstico del desplome que tendrá la producción minera en el 2020, el propio subsecretario de Minería, Quiroga Fernández, hace ver que será dramático. De ahí la importancia de retomar para salvar a miles de micropymes y con ello 370,000 empleos directos y 2.6 millones en la cadena.*

*Se hace ver que la minería puede ser parte de la solución en la crisis del Covid-19, ya que al operar en zonas de difícil acceso ofrece infraestructura médica. Hoy en los 249 municipios mineros apenas se han detectado cinco contagios.*

*El Estado de Chihuahua, desde tiempos del Virreinato, ha sido relevante por su producción de minerales metálicos. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Santa Bárbara, Parral, Santa Eulalia, San Francisco del Oro, Naica, La Perla, Bismark, Piedras Verdes, El Sauzal, Plomosas, Pinos Altos, Palmarejo y Ocampo; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional, representando una alternativa de desarrollo en lugares donde no existe la posibilidad de establecer otro tipo de industria. En el año 2017 el Estado tuvo una Producción de Oro y Plata, que lo llevo a ocupar la posición 3 a nivel nacional; Para Plomo y Zinc, tiene la posición 2 a nivel nacional; Y para Cobre y Fierro; la posición 5.( De acuerdo al documento elaborado por el servicio Geológico Mexicano, organismo público descentralizado coordinado sectariamente por la Secretaria de Economía.*

*El Mineral de San Francisco del Oro, cuyo origen data del año 1658 cuando un minero español, llamado Francisco Molina, descubrió la mina que dio vida al poblado, mina que continúa activa hasta la actualidad.*

*Ahora bien de conformidad con información vertida en diversos medios de comunicación, recientemente se dio a conocer la noticia que al menos se despedirían 30 empleados de confianza y 80 trabajadores sindicalizados. Sumándose a la lista de 30 trabajadores de confianza mismos que fueron liquidados la semana pasada por parte de la empresa minera. Con esto, la crisis económica en la región sur del estado se complica de una manera más alarmante por la falta de empleo en la zona.*

*Es necesario que el Ejecutivo Estatal ponga especial atención así como los Municipios mineros para regresar a las actividades y un elemento adicional a considerar es que en sólo dos meses de cierre de las minas se dejarán de pagar impuestos y derechos por 14,600 mdp y en divisas, México que es el sexto exportador de productos mineros del orbe, tendrá una merma de 2,000 mdd, así que hay mucho en juego ante a un eventual regreso.*

*Así mismo, la Subsecretaria de Minas del Gobierno federal y la Secretaria del Trabajo y Previsión Social del Gobierno Estatal, intervengan ante la Empresa minera para la revisión laboral y se apegue a la normativa vigente, así como a la Carta Compromiso que firmaron las Empresas Mineras ante el Gobierno de México (Subsecretario de Minas) y el Gobierno Estatal (Titular del Ejecutivo) en materia de salud y seguridad en el trabajo, entre los acuerdos que se firmaron se encuentra el punto que se refiere a: Prioridad de la salud y seguridad de las y los trabajadores; respeto de los derechos humanos, incluidos los laborales.*

*El desafío más importante es encontrar el equilibrio entre motorizar nuevamente la economía local y seguir cuidando la salud de los chihuahuenses, ese es el equilibrio que tenemos que atravesar y lograr como sociedad, ya no solo como un compromiso colectivo, social, sino un compromiso de y con cada uno de los ciudadanos. Ese equilibrio es el estado ideal para seguir enfrentando y superar esta pandemia.*

*En base a lo anterior es que con fundamento en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, me permito someter a consideración de esta Representación Popular, el siguiente proyecto bajo el siguiente:*

***ACUERDO***

***PRIMERO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo Federal a través de la Subsecretaria de Minería, para que en uso de sus facultades y atribuciones, lleve a cabo acciones URGENTES para preservar los empleos en las Minas de la Región, ante los despidos de trabajadores masivos que se han presentado en Mina Granadera, perteneciente a la Compañía Minera Frisco.*

***SEGUNDO.-*** *La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Poder Ejecutivo del Estatal a través de la Secretaria de Innovación y Desarrollo Económico y de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, para que realice las gestiones necesarias y suficientes en el apoyo de los trabajadores mineros que se van a quedar sin empleo.*

***ECONÓMICO. -*** *Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de Decreto en los términos en que deba publicarse, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos que haya lugar.*

*Dado en el Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua, a los 22 días del mes de junio del año dos mil veinte.*

***ATENTAMENTE***

***DIPUTADO OMAR BAZÁN FLORES***

***Vicepresidente del H. Congreso del Estado***